

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 12 PAGINAS	Salta, 19 de diciembre de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.832	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1632/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veintefial	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 39.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Nº 86688 — Servicio Penitenciario de la Provincia - Nº 1/92 Pág. 3774

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 86678 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00615/00/00 Pág. 3774

	Pág.
Nº 86677 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00616/00/00	3774
Nº 86676 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00617/00/00	3774
Nº 86675 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00618/00/00	3774

CONTRATACIONES VARIAS

Nº 86682 — Gas del Estado - Nros. 1208, 5067, 5094, 5095, 5102, 5103 y 5112	3774
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 86554 — Santiago Clemente	3775
Nº 86524 — Administración General de Aguas de Salta.	3775

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 86679 — Roldán de Barrios, Eduviges - Juicio: Expte. Nº A-74.471/86	3776
Nº 86664 — Irene Bellone - Expte. Nº B-12.789/90	3776
Nº 86663 — Gutiérrez, José Nicacio y Gutiérrez, Julio Eugenio - Expte. Nº B-20905/91	3776
Nº 86659 — Ruiz, Rogelio - Expte. Nº B-19.243/91	3776
Nº 86655 — Choque, Miguel y Ramírez de Choque, Filimena - Expte. Nº 1-B-12643/90	3776
Nº 86654 — Sajama, Claudio y Choque de Sajama, Julia - Expte. Nº 2-B-23.028/91 ..	3776
Nº 86651 — Posadas, Carlos Alberto - Expte. Nº B-22.112/91	3776

REMATES JUDICIALES

Nº 86673 — Por Municipalidad Salta - Exptes. Nros. 47.057/86, 49.806/86, 89.537/80 y otros	3776
Nº 86672 — Por Julio César Herrera. Expte. Nº 1-B-19789/91	3777
Nº 86671 — Por Julio César Herrera - Expte. Nº 20.053/91	3777
Nº 86670 — Por Francisco Segovia - Expte. Nº A-79.032/87	3777
Nº 86668 — Por Efraín Racioppi - Expte. Nº A-81.895/87	3777
Nº 86680 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio, Expte. Nº A-75918/86	3778

EDICTOS JUDICIALES

Nº 86683 — Benítez, Amelio c/López, Nely Pastora - Juicio Expte. Nº B-18.416/91 ..	3778
Nº 86653 — Naieff, Carlos Antonio - Luppi de Naieff, Patricia - Expte. Nº B-23870/91	3779

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 86686 — Edificios Noar S.R.L.	3779
Nº 86684 — S.A.T. S.R.L.	3779

CESION DE CUOTA SOCIAL

Nº 86687 — Previserv S.R.L.	3780
----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 86635 — Maternidad Privada Salta S.A., para el día 30-12-91.	3780
Nº 86623 — Safici Constructora S.A., para el 7-1-92	3780
Nº 86624 — San Alejo S.A., para el 7-1-92	3781

AVISO COMERCIAL

Nº 86685 — Previserv S.R.L.	3781
----------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 86681 — Club Social y Deportivo Libertad San Carlos - Para el 12-1-92	3782
--	------

RECAUDACION

Nº 86689 — Del día 18-12-91	3782
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 86688

F. Nº 57979

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/92 (anticipada) para el día 30-12-91, a horas 10 o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de víveres secos, verduras frescas varias, materia prima p/elaboración de pan y carne de novillo con destino a las unidades Nº 1 Salta, 2 Metán, 3 Orán para cubrir las necesidades del 1er. cuatrimestre 1992. Precio del pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506/76, adquirirlos en el Departamento de Compras, Avda. H. Yrigoyen Nº 841, Salta. Cnel. (R) Yago Luis de Gracia, Director General.

Imp. A 420.000

e) 19 al 23-12-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 86678

F. Nº 7173

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00615/00/00.

Objeto adquisición: Yoghurt Cosalta - Yoghurt descremado Cosalta - Queso criollo Cosalta.

Monto australes: Tres millones cuatrocientos diez mil ochocientos veintinueve.

Proveedora: Cooperativa Salteña de Tambores Ltda.

Valor al cobro A 210.000

e) 19-12-91

O.P. Nº 86677

F. Nº 7173

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00616/00/00.

Objeto adquisición: Coca Cola - Fanta - Sprite - Soda Calsina x 1 litro.

Monto australes: Diez millones novecientos cuarenta mil ochocientos ochenta.

Proveedora: Salta Refrescos S.C.A.

Valor al cobro A 210.000

e) 19-12-91

O.P. Nº 86676

F. Nº 7173

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00617/00/00.

Objeto adquisición: Coca Cola - Soda Aybal x 1 litro.

Monto australes: Cinco millones ciento treinta y siete mil doscientos.

Proveedora: Salta Refrescos S.C.A.

Valor al cobro A 210.000

e) 19-12-91

O.P. Nº 86675

F. Nº 7173

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00618/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza. Marca: "Molisán".

Monto australes: Cuatro millones novecientos veinte mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro A 210.000

e) 19-12-91

CONTRATACIONES VARIAS

O.P. Nº 86682

F. Nº 7174

GAS DEL ESTADO ADMINISTRACION SALTA

Tipo de contratación: Contrat. directa.

Número de contratación: 1.208.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Artes Gráficas S.A., Caseros 1551, Salta.

Renglón preadjudicado: 1 a 5.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.067.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Agroesperanza S.R.L., Vte. López Nº 315 - Salta.

Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.094.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Jama S.A., Alte. Brown 1182, San Salvador de Jujuy.

Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.095.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Cincotta Jujuy S.A., 19 de abril 537, San Salvador de Jujuy.

Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.102.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Pinturería Martel, La Rioja 960, Salta.

Renglón preadjudicado: 1 a 18.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.103.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Gas Service Ind. y Com., Bolívar 318, Salta.

Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Licitación Privada.
 Número de contratación: 5.112.
 Horario y lugar de consulta del expediente:
 De 8 a 12 hs. Oficina Compras, Adm. Salta,
 España 763 - Salta.
 Nombre y domicilio del preadjudicatario:
 Super Optica Salta, Ituzaingó 162, Salta.
 Renglón preadjudicado: 1.
 Imp. ₳ 210.000 e) 19-12-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. N 86554 F. Nº 57800

Autorización Nº 1172 - Expte. 34-160219/90 s/
 Reconocimiento de Concesión de Agua Pública

VISTO en este expediente por intermedio del cual el señor Santiago Clemente, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento San Carlos, Catastro Nº 70 y, considerando que el recurrente; ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas, que a f. 12 y vta. el Intendente de Aguas de la zona e informe técnico de f. 15 manifiestan no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inc. a) del mismo Código, el Jefe del Departamento Explotación Riego.

DISPONE

1º — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-160.219/90, para la publicación de edictos, conforme lo dispone el Art. 1º inc. b) de la Ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos, aconséjase al P. Ejecutivo por conducto de la Sec. de Estado de O. Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua del dominio público, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 Has. 2500 m2 del inmueble Catastro Nº 70, ubicado en la Localidad de El Barrial del departamento San Carlos, de propiedad del señor Santiago Clemente, con una dotación de 2,75 Lts. seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha por medio del Canal matriz y la acequia comunera de la IV Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

3º — El recurrente deberá presentar en estas Oficinas el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas y los recibos de pago correspondientes.

Imp. ₳ 1.700.000 e) 9 al 23/12/91

O. P. Nº 86524 F. Nº 57780

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

Ref.: Expte. Nº 34-74.610/76 Cpde. "2"

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Banda Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetui-

dad los inmuebles ubicados en el paraje "La Banda" del Departamento Cafayate, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
111	38 Has. 2352,37 m2.	20,07
760	6 Has. 1617,52 m2.	3,23
759	2 Has. 5381,91 m2.	1,33
758	4 Has. 4511,14 m2.	2,33
757	4 Has. 8466,06 m2.	2,54
756	4 Has. 3530,76 m2.	2,28
755	4 Has. 6681,93 m2.	2,45
754	4 Has. 3926,52 m2.	2,30
747	4 Has. 2237,58 m2.	2,21
729	3 Has. 1406,61 m2.	1,64
728	4 Has. 4147,27 m2.	2,31
727	2 Has. 6605,33 m2.	1,39

Las dotaciones mencionadas son a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo, se otorguen los derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
725	3 Has. 7579,32 m2.	1,97
726	3 Has. 6909,02 m2.	1,93
727	1 Ha. 7094,83 m2	0,89
748	3 Has. 2343,09 m2.	1,69
749	6 Has. 1353,11 m2.	3,22
750	3 Has. 8937,94 m2.	2,04
732	4 Has. 4142,00 m2.	2,31
743	1 Ha. 9762,43 m2.	1,03
740	2 Has. 8085,69 m2.	1,47
741	4 Has. 4227,63 m2.	2,32
2.101	2 Has. 2211,43 m2.	1,16
751	6 Has. 3305,38 m2.	3,32
753	3 Has. 6071,15 m2.	1,89

Las dotaciones citadas son también a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Solicita también se otorguen los derechos para irrigar con carácter de Temporal Permanente la superficie de 10 Has. para el Catastro III, con aguas subterráneas extraídas mediante bomba sumergible eléctrica de un pozo perforado en el Catastro 753 desde donde se conducen mediante acequia propia hasta el Catastro 111.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1991.

Imp. ₳ 2.700.000.- e) 6 al 19-12-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 86679

R. s/c. Nº 5767

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3º Nom., en los autos caratulados: "Roldán de Barrios, Eduvigés s/Sucesorio", Expte. Nº A-74471/86, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de noviembre de 1991. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 24-12-91

O. P. Nº 86664

F. Nº 57941

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados "Sucesorio de Irene Bellone, Expte. Nº B-12.789/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones durante tres días. Salta, 12 de octubre de 1990. Fdo.: Dra. Adriana Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 18 al 23-12-91

O. P. Nº 86663

F. Nº 57939

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Sec. de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos caratulados "Gutiérrez, José Nicacio y Gutiérrez, Julio Eugenio s/Sucesorio", Expte. B-20.905/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de diciembre de 1991. Fdo. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 18 al 23-12-91

O. P. Nº 86659

R. s/c. Nº 5766

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 18ª Nom., Sec. de la Dra. Thelma N. de Leoni, en los autos: "Ruiz, Rogelio - Sucesorio", Expte. Nº B-19243/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días. Salta, 4 de diciembre de 1991. Dra. Thelma Niéderle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 18 al 23-12-91

O. P. Nº 86655

F. Nº 57925

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de XI

Nominación en autos caratulados: "Choque, Miguel y Ramírez de Choque, Filimena o Sista s/Sucesorio", Expte. Nº 1-B-12.643/90, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de marzo de 1991. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 255.000

e) 17 al 19-12-91

O. P. Nº 86654

Rec. s/c. Nº 5765

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Marta González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Sajama, Claudio y Choque de Sajama, Julia - Sucesorio" Expte. Nº 2B-23.028/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 9 de diciembre de 1991. Dr. Javier N. Massafra, Secretario.

Sin cargo.

e) 17 al 19-12-91

O. P. Nº 86651

F. Nº 57920

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del doctor Jorge Montenegro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios en el juicio: "Sucesorio, Posadas, Carlos Alberto", Expte. B-22.112/91. Publíquese por tres días. Salta, 19 de noviembre de 1991. Dr. Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. A 255.000

e) 17 al 19-12-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 86680

F. Nº 57969

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL — BASE A 26.232.388.

Un departamento en Bº Casino.

El día 20-12-91, a las 18,45 Hs. en mi Escrit. de Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, y por disposición de la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom. Dra. Susana Raquel Alday, Secret. Dra. Thelma N. de Leoni, en juicio contra "Lesser Tours y/o Martini, Adrián - Cobro de pesos. Sumario", Expte. Nº A-75.918/86", remataré con la base de A 26.232.388, corresp. a las 2/3 partes de su V.F.: Un departamento en Monoblock "Q" de Bº Casino, Dpto. 12, 2º Piso de esta ciudad. Identif.: Mat. Nº 88.448; Parc. 1; Manz. 37; Sección "Q"; Plano Nº 354 P.H., Asent. en Libro 402, Folio 376, Asiento 3. Dimensiones: Sup. cubierta

80,85 m²; Sup. balcones 7,56 m²; Sup. total de Unidad Funcional: 88,41 m². El Dpto. se encuentra desocupado. Cuenta con 3 dormitorios, 1 living comedor, cocina comedor, pasillo, baño de lra., pieza de servicio, lavadero y balcón. Cuenta con servicios de luz, agua etc., gas, cloaca y pavimento. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. en el momento del remate y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. Arancel de ley 5% a cargo del comp. y también en este acto. Public. dos días en el Bol. Of. y El Tribuno. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Inform. a la Sra. Martillero en Pueyrredón N° 1.152 o al teléfono 240.330 después de las 21,00 Hs. J.R.C. de M. - Martillero.

Imp. **₳** 340.000

e) 18 y 19-12-91

O. P. N° 86673

F. N° 57952

REMATE MUNICIPAL

Dirección de Apremios, calle Jujuy 323, Salta. Baldíos en Villa "El Sol", Villa 20 de Junio y Barrio Parque Tres Cerritos, el día 19 de diciembre de 1991 a partir de horas 18.00.

1er. Remate: Hs. 18.00, con la base de **₳** 21.270.300, un terreno baldío, parejo y desocupado, ubicado en calle Nicolás Medina s/N° entre Benedetti y Marquéz Miranda, Villa El Sol. Se encuentra cercado por un Cost. con la Viv. del Vec. y tapia de block Prov. al fondo por Cerc. y hacia el otro costado, un Cerc. de Alamb. Tej. Por la vereda pasan Serv. de agua, luz y cloacas a conectar. Alumb. a gas de Merc. Serv. Col. línea 11. Identif. Secc. "O", M. 411, Parc. 11, Catastro N° 35.729, Plano N° 2246; libro 155, folio 393 - As. 1 R.L. Cap., Mide 13 m. por 30 m. Sup. total 390 m². Lim. por lotes 10 y 12. Emb. Juicio "Municipalidad de Salta Vs. Sociedad de Obreros Ladrilleros", Exptes. Nros. 47.057/86 y 61.396/91. Deuda, Alumb. y Limp. Martillero: Juana R. C. de Molina, Pueyrredón N° 1152, Teléf. 220269.

2do. Remate: Hs. 18.15, con la base de **₳** 29.064.800, un terreno baldío, libre de ocupantes, con luz, agua y cloacas a conectar, ubicado en calle Antonio Feijóo s/N° (entre Samuel Quevedo y Adán Quiroga), con línea Col. N° 11. Catastro N° 58.564, Secc. "O", Mz. 511, Parc. 12. Mide 8 m. de frente por 30 de fondo. Juicio "Municipalidad de Salta c/Vasmulaki, Alper Ana del Carmen", Exptes. Nros. 49.806/86 y 33.220/84. Deuda Alumb. y Limp. Martillero: Modesto S. Arias, Avda. Belgrano 2368, Teléf. 210074.

3er. Remate: Hs. 18.30, con la base de **₳** 36.677.200, un terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, calle pavimentada, Los Jazmines s/N° entre Las Paltas y Las Amapolas. Medidas: 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Secc. "K", Mz. 126, Parc. 2, Catastro N° 47.020. Sup. 300 m². Serv. completos a conectar. Línea Col. N° 12. Juicio "Municipalidad de Salta c/Costello, Pedro Raúl y Amalia Moraima Sánchez de Costello", Exptes. Nros. 89.537/80 y 48.574/86. Deuda: Alumb. y Limp. Martillero: Raúl R. Moyano, Los Paraísos N° 240, T.C., Teléf. 221872.

Condiciones del Remate: Los inmuebles se subastarán por orden del señor Juez de Apremios. Forma de pago: 30% a cuenta del precio y 5% arancel de ley, a c/del comprador al contado y el saldo a los tres días de aprobada la subasta. Edictos: Dos días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Si no hubiese postores por la base mencionada, se realizarán nuevas subastas con la base reducida en un 25%, y si ésta fracasare, se procederá conforme a la Ordenanza N° 4543/86. Inf. Dirección de Apremios y Martilleros designados.

Juana C. de Molina - Modesto Arias
Raúl R. Moyano

Imp. **₳** 1.020.000.-

e) 18 y 19-12-91

O. P. N° 86672

F. N° 57954

Por: JULIO CESAR HERRERA**Judicial - Una heladera familiar - Sin Base**

El 19 de diciembre de 1991, a las 18 y 15 horas, en la calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una heladera familiar, de dos puertas, marca Domrec. Revisarla en mi poder, General Güemes 327, ciudad. Ordena la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 1ª Nom., Sec. a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en el juicio de ejecución de honorarios seguido contra el Sr. Mario Clemente Leiva, en Expte. N° 1-B-19.789/91. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Dos días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. **₳** 210.000.-

e) 18 y 19-12-91

O. P. N° 86671

F. N° 57955

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL - SIN BASE****Un automóvil Renault 18 GTD**

El 19 de diciembre de 1991, a las 18 y 30 horas, en la calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Renault 18 GTD, modelo 1989. Dominio A-075804. Revisarlo en horario comercial en la calle La Florida N° 795, ciudad. Ordena la señorita Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Sec. a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en el juicio seguido contra el señor Norberto Miguel Jackelin, en Expte. N° B-20.053/91. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. **₳** 340.000.-

e) 18 y 19-12-91

O. P. N° 86670

F. N° 57957

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**JUDICIAL - BASE **₳** 46.202.099****Inmueble baldío de 6.253,51 m². s/Avda.**

Arenales al 2.100 atravesado por canal del Oeste.
El día 20 de diciembre de 1991 a horas 19.00, en Corrientes N° 851, ciudad, el martillero don Francisco A. Segovia rematará con la base de

▲ 46.202.099 (2/3 partes del V.F.) el inmueble baldío, libre de ocupantes, ubicado en Avda. Arenales s/Nº (entre los Nros. 2.049 y 2.085) entre Pedernera y Coronel Suárez de esta ciudad. El mismo está atravesado de norte a sud por un canal de desagüe de 7 m. de ancho Aprox. (que representa 833 m2 Aprox. del total de 6.253,51 m2) e individualizado como Lote 21a del Plano 2025 - DGI. N. Cat.: Cap. 01, Sec. G, Mz. 7b, Parc. 19, Matr. 89.649. Ext. Frente N. 46 45 m.; frente S. 59,05 m.; C.E. 118,88 m. y C.O. 118,22 m. Lim.: al N. calle Arenales; al S. calle Anzoátegui; al E. Parc. 25 o Lote 23, Matr. 18.887 y Parc. 18, Matr. 18.882 y al O. Parc. 22, Matr. 15.191 de Unión Inmobiliaria. Sup. 6.253,51 m2. Ant. Dom.: L. 162, F. 103, As. 4 del R. I. de la Capital, según su C. Parcelaria, embargado en este juicio, hoy de Prop. de Ernesto Aldo Vittar con gravámenes preexistentes del inmueble s/E. Pública Nº 320/87 agregada en autos. Mejoras: No tiene. Con agua, luz, cloaca y gas p/conectar y pavimento s/calle Arenales. Visitas: libre. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 7º Nom. a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria de la Dra. Bibiana A. de Salim, en autos: Baiz, A. Jorge vs. Armengot, Hugo R. - Ejecutivo", Expte. Nº A-85.169/87. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión c/comprador, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Nota Importante: Por este edicto el Juzgado hace saber a los interesados en la subasta de este inmueble, lo siguiente: 1) Que el inmueble está atravesado de norte a sud por un canal de desagües pluviales de 7 m. de ancho aproximado, donde desemboca un curso natural de aguas del otro lado de la calle Arenales y 2) Que se encuentra en trámite por ante el Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de 2º Nom. de este Distrito Judicial, un juicio reivindicatorio referido a este inmueble, caratulado "Armengot, Hugo René vs. Prov. de Salta y A.G.A.S. Ord. Reivindicación" en Expte. A-79.032/87. Consultas en Lavalle 799, Teléf. 230154 al citado martillero. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Imp. ▲ 740.000.- e) 18 y 19-12-91

O. P. Nº 86668 F. Nº 57945

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

12 inmuebles a 8 cuadras de la plaza.

El día lunes 23 de diciembre de 1991, a Hs. 9.00 en el hall de los Tribunales Juzgados Civiles, Comerciales y/o Laborales sito en calle 20 de Febrero Nº 123 de la ciudad de Metán, Prov. de Salta y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil-Comercial, 6º Nom., Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez en autos caratulados: Poma, Helvecio Ricardo". Quiebra solicitada por derecho propio. Expte. Nº A-81.895/87, procederá a rematar 12 inmuebles con distintas bases todas ubicadas en la ciudad de Metán y tienen los servicios sanitarios completos, agua y cloacas, y energía eléctrica:

Matrícula 2863. Base: ▲ 2.556,58. Ubicado en calle Arenales Nº 459, Secc. B, Manz. 112, Parc. 1. Extensión Aprox. 12 x 45 m. Terreno baldío, s n mejoras, desocupado.

Matrícula 2870: Base: ▲ 1.263,36. Ubicado calle Juramento Nº 684, Sec. B., Manz. 112, Parc. 8. Habitado por Dominga Luna. Vivienda precaria. Ext. Aprox. 12 x 45 m.

Matrícula 2880: Sec. B., Manz. 112, Parc. 18. Ubicación calle 20 de Febrero Nº 635. Vivienda mínima de materiales. La habita Jesús Soria Ext. 10 x 53 m. Base: ▲ 3.314,68.

Matrícula 2908: Base: ▲ 1.621,54. Sec. 9, Manz. 113, Parc. 19. Lote 44. Calle Arenales Nº 665 Habita Gregorio Delgado. Mejoras edificación hasta los cimientos rellenos.

Matrícula 2910: Base: ▲ 9.753,44. Calle Arenales 647, Sec. B, Manz. 113, Parc. 21. Vive Urbano Iglesias. Ext. Aprox. 10 x 68 m. Edificación de materiales.

Matrícula 2917. Base: ▲ 1.915,40. Sec. B, Manz. 113. Parc. 28 Ubicación calle San Lorenzo Nº 136 Edificado. Vive Pedro Cruz.

Matrícula 2924. Base: ▲ 2.260,72. Lote 117. Sec. B, Manz. 118. Parc. 1. Calle Arenales Nº 706. Ext. Aprox. 10 x 50 m. Vive Dardo Parsons. Vivienda precaria de ladrillos.

Matrícula 2927. Base: ▲ 6.900,28. Lote 114, Sec. B, Manz. 118. Parc. 4. Calle Arenales Nº 734. Vive Agustina Galván. Vivienda precaria de material. Ext. Aprox. 10 x 40 m.

Matrícula 2943. Base: ▲ 883,46. Baldío desocupado. Sec. B, Manz. 119, Parc. 13. Calle Yastasto 137. Ext. Aprox. 12 x 45 m.

Matrícula 2958. Base: ▲ 5.274,10. Sec. B, Manz. 119. Parc. 29. Calle Juramento 134. Baldío desocupado. Ext. Aprox. 12,45 m.

Matrícula 2984. Base: ▲ 606,10. Sec. B, Manz. 129. Parc. 3. Calle Cnel. Vidt 928. Vive Francisco Santillán. Casa de madera. Ext. Aprox. 15 x 24 m.

Matrícula 2985. Base: ▲ 586,48. Lote 139. Sec. B, Manz. 129. Parc. 4. Calle Cnel. Vidt 942. Baldío Desocup. Ext. Aprox. 20 x 20 m.

Los inmuebles visitará en horario comercial. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Cond. de pago: 30% como seña y de contado, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión martillero 5% a cargo del comprador. Edictos 4 días Bol. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto, teléfono 224956.

Imp. ▲ 1.480.000.-

e) 18 al 24-12-91

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 86683

F. Nº 57973

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia de 1ra. Nominación, secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados "Benítez, Amelia c/López, Nely Pastora - Divorcio vincular por separación de hecho, sin voluntad de unirse", Expte. Nº B-18.416/91 cita y emplaza a hacer valer sus derechos a la Sra. Nely Pastora López de Benítez, D.N.I. Nº 11.525.449 en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente. Publíquese por tres días. Salta, 13 de agosto de 1991. Fdo. Dra. Graciela Saravia de Aranda.

Imp. A 255.000

e) 19 al 24-12-91

O. P. Nº 86653

F. Nº 57922

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en los autos: "Naieff, Carlos Antonio - Luppi de Naef, Patricia Haydée - Adopción plena de la menor

María Fernanda Córdoba (Conexo a Expte. Nº B-10.319/90 del Juzg. Flia. 3ra. Nom.)", Expte. Nº B-23.870/91, cita y emplaza a Silvia Ester Córdoba para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por cuatro días en el Boletín Oficial otro diario comercial. Salta, 11 de diciembre de 1991. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. A 340.000.-

e) 17 al 20-12-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 86686

F. Nº 57976

Edificios NOAR S.R.L.

Julio Alberto Fernández, D.N.I. Nº 7.260.179, argentino, divorciado, de 50 años de edad, y Margarita Mercedes Padilla, D.N.I. Número 12.958.277, argentina, soltera, de 34 años comerciantes, domiciliados en Block Nº 2, 1er. Piso, Dpto. B, ampliación Barrio Bancario de esta ciudad. Denominación: Edificios NOAR Sociedad de Responsabilidad Limitada con sede social en calle Bartolomé Mitre Nº 1.900 ciudad. Duración: doce años desde su inscripción en el Registro respectivo. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero, proyectos, dirección, administración y ejecución de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, de urbanización, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos, públicos o privados; instalaciones eléctricas domiciliarias y redes de alta, media y baja tensión; refacción o demolición de las obras enumeradas. Asimismo podrá efectuar compra y venta de materiales de construcción en general, como también actuar como intermediaria en la compraventa de dichos bienes, compraventa de inmuebles; administración de bienes inmuebles por cuenta de terceros ya sean estos urbanos y rurales; compraventa, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, equipos, motores, respuestos, herramientas, pinturas, y productos químicos, todo para uso y aplicación en la construcción y en fin para realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Capital: Es de A 120.000.000, divididos en 1.200 cuotas iguales de A 100.000 valor nominal cada una, los socios suscriben e integran totalmente en este acto. Julio Alberto Fernández, suscribe 1.140 cuotas sociales que importan A 114.000.000, y Margarita Mercedes Padilla, suscribe 60 cuotas sociales que importan A 6.000.000, todo en dinero efectivo. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, actuarán indistintamente acompañado del sello social. Fiscalización:

podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. Liquidación: será practicada por los socios o una tercera persona, designada como tal. Disolución: será las causales las previstas por el artículo 94 de la Ley Nº 19.550. Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados se realizará el 31 de Enero de cada año. — Salta, 28 de noviembre de 1991.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría: Salta, 18 de diciembre de 1991. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 360.000.-

e) 19-12-91

O. P. Nº 86684

F. Nº 57974

S. A. T. Soc. Resp. Lim.

1º Socios: Vargas, Néstor José, D.N.I. Nº 7.674.729, de nacionalidad argentino, casado, de profesión Docente, nacido el 16-06-49, con domicilio en Angélica C. de Correa 1398 de esta ciudad y Giménez, Juan Claudio, L. E. Número 8.176.755, de nacionalidad argentino, de profesión Técnico Mecánico, divorciado, nacido el 18-7-46, con domicilio en San Juan 232 de esta ciudad.

2º Fecha de Constitución: Se constituyó por instrumento privado de fecha 2 de julio de 1991 y rectificativo de fecha 25 de noviembre de 1991.

3º Denominación: S. A. T. Soc. Resp. Lim.
4º Domicilio: Corrientes 418 de la ciudad de Salta.

5º Objeto Social: El objeto social, será el Servicio de Traslado de seres humanos con problemas de salud, dentro y fuera del país, en unidades móviles especialmente equipadas a tal efecto, con arrego a las normas vigentes en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar los servicios de otros profesionales y para realizar todo otro tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social.

6º Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Australes cuarenta millones (A 40.000.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuo-

tas de Australes diez mil (A 10.000) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto mediante el aporte efectivo, según el siguiente detalle: Vargas, Néstor José, Australes veinte millones (A 20.000.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales, Giménez, Juan Claudio, Australes veinte millones (A 20.000.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales.

8º Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno de los socios, quién revestirá el cargo de Gerente y será designado por el término de 2 (dos) años, al final de los cuales podrá ser reelegido.

9º Gerente: Se designa para tal función al socio Señor: Néstor José Vargas, quién representará a la Empresa en todo los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción y realizar todo acto que se relacione con el Objeto Social.

10. Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 18 de diciembre de 1991. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Néstor José Vargas
Gerente
S.A.T. S.R.L.

Imp. A 370.000.-

e) 19-12-91

CESION DE CUOTA SOCIAL

O. P. Nº 86687

F. Nº 57978

PREVISERV. S.R.L.

Por contrato de fecha 6 de Agosto de 1991, la señora Ana María Parodi, cede y transfiere a favor de la señora Susana Akemeier o Susana del Carmen Akemeier de Vidizzoni, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, L. C. Nº 4.704.489, domiciliada en calle Manuel Solá 33 de la ciudad de Salta, y del señor Luis Alberto Gómez, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 13.339.013, domiciliado en Avda. Américas Nº 637 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, la totalidad de las 150 cuotas sociales que le corresponden en la firma "Previserv S.R.L."

La cesión se efectúa en la siguiente proporción: el cesionario señor Luis Alberto Gómez la cantidad de 98 cuotas sociales y a la señora Susana o Susana del Carmen Akemeier de Vidizzoni la cantidad de 52 cuotas sociales. En virtud de esta cesión el señor Luis Alberto Gómez queda como titular de 248 cuotas sociales, y la señora Susana o Susana del Carmen Akemeier de Vidizzoni como titular de 202 cuotas sociales.

El precio de la cesión se conviene en la suma de seis mil dólares estadounidenses (US\$ 6.000).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Regis-

tro autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria: Salta, 18 de diciembre de 1991. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 210.000.-

e) 19-12-91

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 86.635

F. Nº 57.905

MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1991, a horas veinte (20.00), en primera convocatoria, en su sede social sito en calle Urquiza Nº 150 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente de la misma.
- 2) Consideración y ratificación de la fecha de convocatoria de la presente asamblea general ordinaria.
- 3) Consideración y aprobación del reavalúo técnico del inmueble y sus mejoras perteneciente a la firma y afectado como bien de uso.
- 4) Consideración de la memoria inventario, balance general, estados de resultados, anexos y notas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de agosto de 1990.
- 5) Consideración y aprobación de los honorarios del directorio y síndico titular, aún en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990, y consideración de la gestión de los mismos.
- 6) Elección de directores de acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad.
- 7) Elección del síndico titular y síndico suplente.

En caso de no contar con el quórum legal a la hora establecida para la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas veintituna (21.00) del mismo día y domicilio convocado, en un todo de acuerdo con normas legales y estatutarias.

Se fija hasta horas doce (12,00) del día 30 de diciembre de 1991 como plazo máximo para que los señores accionistas comuniquen fehacientemente su participación en la asamblea e inscripción en el Registro de Asistencia de Asamblea, pudiendo designar representantes o mandatarios debidamente autorizados.

Dr. Jorge La Torre **Dr. Roberto Giampaoli**
Presidente Directorio Vicepresidente Directorio

Imp. A 1.550.000

e) 16 al 23/12/91

O. P. Nº 86.623

F. Nº 57.901

SAFICI CONSTRUCTORA S.A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1992, a hs.

16, en el domicilio sito en Avda. Combatiente de Las Malvinas s/n. de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987, destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
5. Consideración y aprobación de los documentos a que refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990.
6. Consideración de los resultados de los ejercicios.
7. Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8. Elección de Síndicos por un ejercicio.
9. Elección de Directores por el término de tres ejercicios.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.365.000 e) 13 al 19-12-91

O. P. Nº 86624 F. Nº 57902

SAN ALEJO S.A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1992, a horas 16, en el domicilio sito en Avda. Combatientes de las Malvinas s/n. de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987, destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
5. Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990.
6. Consideración de los resultados de los ejercicios.
7. Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8. Elección de Síndicos por un ejercicio.
9. Elección de Directores por el Término de tres ejercicios.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.365.000 e) 13 al 19-12-91

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 86685 F. Nº 57977

PREVISERV S.R.L.

Por Acta de Asamblea de fecha 7 de Agosto de 1991, los socios de "PREVISERV S.R.L." han designado como gerente de la misma por el plazo de Un año, a la señora María Cristina Ceridono de González, argentina, casada, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 14.660.938, empleada, domiciliada en Los Arces Nº 218 Bº Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 12 de diciembre de 1991. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 210.000.- e) 19-12-91

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 86681

F. Nº 57968

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERTAD SAN CARLOS - SALTA

Asamblea General Extraordinaria

El Club Social y Deportivo Libertad de San Carlos convoca a sus socios y simpatizantes en general a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 12 de enero de 1992 a horas 21:30 en su sede social sito en el Complejo Deportivo Libertad. La asamblea se llevará a cabo indefectiblemente con la asistencia de los miembros presentes y aún cuando el día fuese declarado no laborable o feriado y se la declara impostergable para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior de Asamblea.

- 2) Dar a conocer y considerar y aprobar memoria, inventario, balance general, informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios año 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.
- 3) Designación de dos asambleístas para re-frendar el acta.

Roberto W. Bravo
Secretario

Imp. ₳ 130.000.-

Lucio E. Cardozo
Presidente

e) 19 y 23-12-91

RECAUDACION

O.P. Nº 86689

Saldo anterior	₳ 1.407.780.521,67
Recaud. del día 18-12-91	₳ 2.850.546,00
TOTAL:	₳ 1.410.631.067,67